

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

41 (46) año.

20 de Octubre de 1898.

Núm. 1.476

INTERESES PROFESIONALES

LA SUBASTA DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE SANTIAGO

IV

En la ingrata tarea de combatir el... establecimiento de una escuela de nueva planta en Santiago de Compostela, decíamos al terminar nuestro anterior artículo: «¿Para qué se necesita un palacio de las magnitudes que se proyecta, allí donde sólo salen al año uno ó dos Veterinarios cuando más?»

¡Y aun creemos nosotros, no sin datos auténticos, que este número resulta... excesivo!!! Porque la historia de la Escuela actual de Santiago, aunque corta y modernísima, abunda, no obstante, en hechos curiosos, raros, anómalos y.... á las veces hasta vergonzosos para ó por lo que á la negra honrilla profesional se refieren, como más de una personalidad saliente, que conoce bien aquello, podría apoyar y reforzar con su verídica y seria autoridad cuanto dejamos dicho y aun expondremos pertinente á la Escuela en cuestión.

Para que vean nuestros lectores la justicia de nuestros ataques á la... implantación de la nueva Escuela santiaguesa, en un país como aquél, que no reúne condición alguna de... supervivencia, y para que no se crea que el número de Veterinarios salidos de dicho establecimiento nos parezca... excesivo, haremos público el elocuente dato de haber algún año escolar, en que... á pesar de los pesares, es decir, del incitante y codicioso cebo de la pensión anual de 500 pesetas al estudiante coruñés que siguiera la carrera, NO INGRESÓ NINGÚN ALUMNO!!!, pero eso sí, en algunos otros años el ingreso... creció y se aumentó... hasta alcanzar la sorprendente CIFRA DE... DOS, Ó CUANDO MÁS TRES ALUMNOS!!!

Y es claro que si esto ocurría en época en que no se exigiera lo que al presente se determina para el ingreso en las Escuelas de Veterinaria y en tiempos en que, como cosa nueva el estudio allí de la profesión, la novedad estimularía á la persecución de... lo que se ve hacer al vecino, ocúrresenos preguntar: ¿qué número de alumnos ha ingresado este año y en los sucesivos ingresarán en la referida Escuela coruñesa? Pues te-

niendo en cuenta los datos anteriores, así como lo ocurrido en cursos precedentes (porque es sabido que la pasada historia de un suceso cualquiera es, ni más ni menos y con muy cortísima excepción, el fiel espejo de lo que ocurrirá en lo porvenir), lógica y razonablemente pensando se deducirá que el ingreso y la concurrencia á la mencionada Escuela... situada, como dice el refrán, *allá donde Cristo dió las tres voces* (y cuenten nuestros lectores que no somos partidarios de la centralización en ningún ramo de la vida nacional) quedará reducido al valor que la numeración aritmética señala al cero colocado á la izquierda del individuo. ¡Y así, en esas condiciones escolares, se pretende... gastar nada menos que *un millón de pesetas* para Escuela de Veterinaria en Santiago!!! ¡Válganos Dios y cuántos disparates realizan nuestros... *polacos* gobernantes!!!

Por supuesto, el pretexto de la subasta es la erección de una Escuela de esa clase, que... después... ¡*Dios sobre todo!* que diría el ilustre Martos. Después, si no sirve por esta ó por la otra causa para ese género de enseñanza... pues servirá por de pronto para dar trabajo á los paisanos del *nuevo Príncipe de la Paz* que nos ha salido en la última y amarguísima hora por que nuestra infortunada nación está pasando; y más tarde, cuando el edificio esté construido y en él se hayan invertido, no un millón de pesetas, sino muchísimos más, porque vendrán después... *como si lo viera, hijo, como si lo viera*, que decía el socarrón confesor del cuento, las *ampliaciones de crédito* para el *complemento y la terminación del edificio*, si no sirve para nosotros, ó les... parece mucho para nosotros, *que de todo hay en la viña del Señor*, pues será para otros y el... fin jesuítico y monástico del... ilustre canonista queda así satisfecho *quod erat demostrandum*, como expresan los matemáticos en la resolución de sus problemas.

Como en el ánimo de todo el mundo, incluso en el de los *próceres* que... *zarandean* este asunto, está el principio vulgarísimo de que sin alumnos no es posible sostener un establecimiento de enseñanza, así se empeñe en ello quien... quiera, á menos que no se pretenda enseñar á las tapias del edificio, es natural y... hasta casi de obligado cajón que el gran *Creador gallego*, que *tales cosas se trae entre manos* en pro de sus paisanos, pretenda dar... vida á *un moribundo* como ese, influyendo y trabajando cuanto no es decible—aunque hasta el día no haya podido conseguir nada á pesar de su indiscutible *omnipotencia*—para que la pensión anual de 500 pesetas que la Diputación provincial de la Coruña asigna al joven coruñés estudiante de Veterinaria vaya acompañada por otra análoga que cada una de las tres restantes Diputaciones gallegas asignaría á su vez á los jóvenes que de sus respectivas provincias se matriculasen en la ciencia de Bourgelat, de Bouley y de Ca-

vero. Pero, *Lesardo, todavía hay más*, que dichas pensiones hanse querido llevar, por inspiración sin duda de la... *divina Providencia gallega* hasta el Ayuntamiento santiagués con el *laudable* fin de estimular y de agraciar con los expresados beneficios hasta á los hospicianos de la supradicha ciudad de Santiago!!! Y cuéntese por nuestros abcnados que á nosotros no nos conducele ni nos encocora el que estudie nuestra profesión ningún hospiciano, no, que todos somos hijos de Dios y estos tiempos de igualitarios... *pergaminos* requieren muy otra conducta por nuestra parte para los que la desgracia hizo que... *carecieran de padres*, sino que semejante idea indica bien á las claras la... *ninguna vida escolar* que el establecimiento de enseñanza á que nos contraemos ha tenido, tiene y tendrá, puesto que á tales alharacas y á tales espejuelos se recurre, sin que hasta el presente se haya logrado subir... la tara así del ingreso cuanto de la salida. ¡Y con tales condiciones, que nosotros llamariamos de *justo castigo y personales*, se pretende gastar un millón de pesetas en una Escuela de Veterinaria!!! Jamás encontraremos en el Diccionario de nuestro rico y abundoso idioma nacional, quizá el más amplio y el más vasto del mundo, palabras bastante duras para censurar despilfarro semejante.

En aquella Escuela santiaguesa... *como es de rigor*, en este desdichado país, *no hay material alguno de enseñanza*; allí nada, por lo mismo, se enseña prácticamente, ni aun en aquellos puntos ó en aquellas materias de la facultad que requieren *una enseñanza pura ó casi materialmente práctica*; allí, como es de rigor, toda la enseñanza ha de subordinarse á la pericia, que es muchísima; á la instrucción, que es muy vasta; á los conocimientos científicos profesionales, que son por demás extensos; á la buena intención y á la noble fe, que son ilimitadas, de sus ilustres Profesores, y aquellos doctos Catedráticos han de imponerse, todos los sabemos, no pocos y no pequeños sacrificios y trabajos—que nadie seguramente les agradecerá—para la mejor y más sucinta y clara enseñanza docente; ¿pero es eso bastante? ¿Es eso suficiente ya para que la Escuela se enorgullezca, ora por el número, ora por la calidad científica y la capacidad intelectual de los alumnos que anualmente... arroja al palenque público de la vida nacional? ¿Basta la enseñanza oral ó teórica para que los alumnos salgan de dicho establecimiento con la luz intelectual suficiente para que ya lejos de sus ilustres y pensadores maestros, es decir, sin las lecciones y sin el apoyo de éstos, puedan aquéllos valerse por sí solos y por sí solos también puedan recorrer... *sin caerse una y mil veces y sin producir desastres mil el áspero y largo aprendizaje* que la práctica científico-profesional requiere y el Profesor ha de experimentar, aprendizaje en este concreto caso tanto más duro, tanto más doloroso, tanto más peligroso y tanto más lleno

de molestias y de disgustos cuanto más se carece de la enseñanza práctica? De todos es sabido que la práctica en todas las materias, pero muy especialmente en la mayoría de las asignaturas de una carrera, enseña mucho, pronto é inolvidable; la práctica enseñanza da... en cinco minutos (y forzosamente ha de ser así) muchos y más felices resultados que en una hora se obtuvieran de una hermosa y hasta divina disertación oral. ¿Y no existiendo allí material alguno que pueda utilizarse en la nueva y... redentora *Escuela profesional* se pretende gastar un millón de pesetas... é *inda más* en un edificio de esa clase? Anatema y duro caiga contra el iniciador, el protector y los defensores que de tan incorrecta manera quieren emplear el dinero del estrujado y moribundo contribuyente español.

ANGEL GUERRA.



REVISTA DE INSPECCIÓN DE CARNES

Memoria sobre el consumo de substancias alimenticias expendidas en los puestos públicos de la ciudad de Palma durante el año 1897 y dirigida al Ayuntamiento de la expresada ciudad, por D. Antonio Bosch y Miralles, Veterinario inspector.

Cumpliendo con uno de los deberes profesionales, anejo al distinguido cargo de confianza con que esta excellentísima Corporación municipal me viene honrando, tengo el honor de presentar este modestísimo trabajo—resumen de la inspección practicada á todos los géneros alimenticios expuestos á la venta en esta capital durante el fenecido año 1897—para que conozcan los dignos representantes del pueblo la oscilación que han sufrido los diferentes artículos que sirven de alimento á sus administrados, y al propio tiempo extenderme en algunas consideraciones higiénico-legales sugeridas y observadas durante el transcurso de algunos años, por lo que he de acojerme á la benevolencia de V. E. y suplicarle disimule la distracción que el contenido de este escrito ha de ocasionarle, reconocidos los múltiples y delicados asuntos que la Administración le tiene confiados, y por este motivo procuraré ser todo lo breve y conciso que me sea permitido.

En mi trabajo presentado el año anterior á esta misma excellentísima Corporación, señalaba las deficiencias y peligros de que era objeto el Matadero municipal de esta población, peligros que todavía continúan subsistentes. Otros he de señalar este año que, por la importancia y trascendencia que en sí encierran, reconozco deben ser también continuados en este trabajo.

La inspección sanitaria y matanza del ganado de cerda, tal como viene haciendo actualmente, no responde á las garantías á que el público tiene derecho. Tan sólo los cerdos destinados al abastecimiento general son presentados en vivo al Matadero para ser reconocidos á sanidad, y si de esta inspección resulta ser admisible, se marca en la oreja con una estampilla calentada al rojo y, después de pesado por el fielato establecido en dicho edificio, lo entrega el acaparador al matarif para que este practique el degüello ó sacrificio, que tiene lugar en unos vetustos y asquerosos locales conocidos por *socorradors*, y concluida la operación, es conducido nuevamente en elegante coche al Matadero para que se le incida uno de los carrillos ó maseteros, del que se extrae una porción de masa muscular para ser sometida á un examen macro y microscópico por el Veterinario inspector. Si del citado reconocimiento no resulta ninguna alteración, es marcado á fuego con la mencionada estampilla en las espaldas y ancas, entregándolo después al abastecedor para que lo dedique á la venta ó explotación. Esto nada de particular tiene, puesto que la inspección así verificada, si no completa, reúne cuando menos los indispensables requisitos para responder á las garantías sanitarias; mas, por desgracia, dista muchísimo de serlo la manera particularísima como se efectúa para el consumo particular ó privado la matanza adoptada en esta ciudad por los vecinos privilegiados, para los que, según las notas recogidas, me atrevo á decir que se degüellan tantos como para el abasto público. Esta matanza, por ser destinada á uso particular, no está sujeta á ninguna reglamentación, ni siquiera á fiscalización, y, sin embargo, ocurre lo que muchos años he presenciado, de estar invadidas las carnes de *cisticercus celulose* (pigota), por haber sido requeridos particularmente mis conocimientos científicos, y después de dictaminar la nocividad y peligro que pudiera occasionar el consumo de las citadas carnes, han sido arrojadas espontáneamente al sumidero. Si esto sucede con la mencionada enfermedad, es porque lleva ostensibles los gérmenes morbosos, y de aquí surge una duda y pregunto: ¿los cerdos que pudieran estar invadidos de pneumoenteritis, cólera, triquina, etc., qué solución sería la que adoptasen los vecinos de referencia, puesto que á simple vista son inapreciables las alteraciones? Ninguna, con seguridad, dando con ello lugar á un cuadro por demás luctuoso; enfermedades son aquellas que, ingeridas sus carnes, originan alteraciones gravísimas, siendo casi siempre mortal la última. Se podrá objetar que la triquina no se la ha observado en los cerdos de raza mallorquina, por lo que está muy alejada la causa productora de tan terrible enfermedad. Sepan los que de este modo opinan que aquí en Mallorca, con el objeto de hacer frente á la epizootia que destruye el ganado moruno, se ha recurrido por los incautos al cru-

zamiento con razas exóticas en cuyas comarcas ha existido la triquina; y si un día apareciera (Dios no lo permita nunca) tan mortífero helminto en los cerdos de consumo privado, ¿á quién se exigiría responsabilidad? A nadie seguramente.

Con lo expuesto, no se oculta á la penetración de V. E. el ineludible deber, la apremiante necesidad de que cuanto antes se organice y reglamente como se debe el servicio de inspección y matanza de cerdos en esta capital, tanto para el servicio público como para el particular, para evitar posibles conflagraciones que lleven la desolación y la muerte á las familias.

La importancia de semejantes servicios bien merece se le preste mayor atención, dotando á esta ciudad con un Matadero de cerdos con todos los accesorios para las industrias anejas, y urge, por tanto, que V. E. se preocupe en su emplazamiento, instalaciones y demás trámites necesarios para que veamos pronto funcionar tan importantísima dependencia sanitaria, y que para garantir la salubridad de este vecindario debiera dótarsela con variado instrumental técnico para la obtención de preparaciones microscópicas; todo esto se podría conseguir sin hacer grandes desembolsos y hasta verse aumentados los ingresos del Erario municipal, pues justo y equitativo sería imponer derechos á los particulares por el reconocimiento facultativo. Interin se tomen acuerdos y se discuta la bondad de la idea, sería plausible se avisara á los matarifes de los cerdos particulares, exigiéndoles que, si al practicar el degüello observaran el cisticercus (pigota) ó cualquiera otra alteración que, bien por su larga práctica ó por lo anómalo del caso, les diera á comprender el peligro para los consumidores, lo comunicaran á la Alcaldía para disponer ésta el examen y análisis técnico consiguiente.

Otro de los asuntos confiados actualmente á la inspección de sustancias alimenticias y que, debido á los rápidos y sorprendentes progresos de la ciencia, no corresponde á los descubrimientos de ésta, es la venta de leche por las calles y plazas de esta ciudad, que por la manera anticuada de analizarla no puede producir todos los buenos y saludables efectos á que el consumidor tiene derecho. Para el descubrimiento de las sofisticaciones y adulteraciones se hace uso de instrumentos que la industria científica nos ofrece, como son: el lacto-densímetro, lacto-butirómetro, cremómetro, galactómetro y lactoscopio, y algunos reactivos.

Por estos sencillos medios se puede descubrir si la leche está adulterada con féculas, gomas, gelatinas, emulsiones de semillas oleaginosas, sesos de vaca, carnero, etc., etc., fraudes todos fáciles de apreciar y distinguir; mas, por desgracia, no sucede así cuando la leche se con-

vierte (con demasiada frecuencia) en vehículo de gérmenes patógenos y fomenta por lo mismo las causas de epidemias, contándose entre los de origen vacunógeno el bacillus de la tuberculosis y el del carbunco, y entre los de la que la manipulan, el bacillus del tifus, coma, cólera, etc., y puede, por último, provenir también de determinados convalecientes que, por no sujetarse á determinadas reglas higiénicas, dan lugar á la presencia de gérmenes de fiebres exantemáticas, de la difteria, etc. Para reconocer la virulencia de la leche, se necesita tiempo, local é instrumentos, condiciones éstas imposibles de cumplirse en los continuos reconocimientos que se hacen á la leche que se vende por nuestras calles por la premura y rapidez con que actualmente se desempeña tan importantísimo servicio; para completarlo es forzoso extenderlo á las vaquerías, girando visitas quincenal ó mensualmente á las muchísimas instaladas en este término municipal, por personal facultativo que examinará escrupulosamente todas las vacas y cabras, llevando á este propósito un libro registro de sanidad, empleando para los casos dudosos de tuberculosis la tuberculina, poderoso reactivo para descubrir el bacillus de Koch, y al mismo tiempo examinar sobre el terreno la alimentación á que se somete el ganado, estado de salud de las personas que le atiende y demás prácticas higiénicas que se observan en los centros productores de tan valioso como importante producto de secreción, consigiéndose así una verdadera garantía para la salud de los consumidores, en su mayoría niños, ancianos y enfermos, individuos todos, más bien sometidos á este régimen por medicamento que como alimento.

(Continuará.)

REVISTA EXTRANJERA

Cuarto Congreso de la tuberculosis, celebrado en París desde el 27 de Julio al 3 de Agosto de 1898 (1).

Sesión inaugural.—Ésta se verificó en el gran anfiteatro de la Facultad de Medicina de París. Después del despacho ordinario, el Profesor Nocard de Alfort, Presidente, pronuncia el siguiente discurso:

Señores: Sea mi primera palabra á la memoria del Profesor Verneuil, mi predecesor en este asiento. Verneuil, alma de estos Congresos, no fué, sin embargo, su iniciador, como él mismo reconocía, pues esta gloria pertenece á nuestro compañero Butel, pero á Verneuil le debemos seguramente el éxito inesperado de estas reuniones y el poderoso mo-

(1) De nuestro estimado colega *La Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*.

vimiento en la opinión, tanto del mundo médico como del público en general. Hasta su último día, Verneuil conservó el entusiasmo de la juventud para todo lo grande, su pasión para la verdad y para la justicia, su potente fe en el progreso de la ciencia y de la humanidad. Lo que hay que admirar en él no fué únicamente el gran Cirujano, aun teniendo en cuenta la gran parte que tomó en los maravillosos progresos de la Cirugía moderna, ni al maestro elocuente, honrado y concienzudo hasta el escrúpulo, que dispensaba prodigamente los tesoros de sus investigaciones personales, de su inmensa erudición; tampoco al apóstol que predicó la guerra santa contra la tuberculosis, el cáncer, la epilepsia, el alcoholismo y todas las grandes miserias que asolan nuestra pobre humanidad. Verneuil es, antes que todo esto, el difundidor de ideas que sabían despertar todas las nobles curiosidades del espíritu. Los que le conocieron rindieron homenaje á la elevación de su carácter, á su desinterés absoluto, á su cortesía caballeresca, á su delicada y discreta generosidad.

Pero nosotros, los Veterinarios, le debemos particularmente un recuerdo de gratitud y reconocimiento, pues nadie como él se interesó en nuestros trabajos, los apreció con más justicia y benevolencia y comprendió mejor la utilidad de la Medicina experimental, proclamando muy alto los servicios mutuos que pueden prestarse la Medicina humana y la animal.

Jamás olvidaremos la conclusión del discurso que pronunció en el primer Congreso de la tuberculosis:

«Si no me engaño, éste es un gran día, porque en él afirmamos muy alto la unidad de la ciencia médica, proclamamos la igualdad de los que la cultivan y demostramos la fraternidad que reina entre todos sus representantes.»

Desgraciadamente, la muerte también nos ha arrebatado prematuramente á Villemin, gloria purísima de la Medicina francesa, genio modesto y pacienzudo, del cual nace el maravilloso movimiento científico que nos reúne por cuarta vez en este recinto. Si algo puede consolarnos de estas pérdidas irreparables, sería el encontrar firme en su puesto de combate, admirable de vigor intelectual y físico, al primero de nuestros Presidentes, al ilustre fisiólogo, al maestro en Medicina experimental, al orgullo de la profesión Veterinaria, al gran Chauveau, en el que sus cincuenta años de labor continua no solamente no han menguado, sino que todavía estimulan en él el ardor por las investigaciones científicas. El ejemplo de estos grandes padres de la iglesia científica entiendo que no ha de perderse, y hemos de esforzarnos en marchar sobre sus huellas y en profundizar el surco que tan ancho y glorioso han trazado.

Por cuarta vez, desde hace diez años, estamos reunidos Médicos y Veterinarios para estudiar en común los múltiples y apasionados problemas que se refieren á la tuberculosis. De todos ellos no hay uno tan grave y cuya solución sea más urgente que el de la profilaxia.

Cuando Roberto Koch dió á conocer su gran descubrimiento del bacilo de la tuberculosis, pudimos esperar legítimamente que no se tardaría en encontrar los medios de luchar victoriamente contra él. Una vez conocida la causa, el remedio debía seguir en breve plazo. La lógica y la prudencia hubiesen querido se ensayara primeramente el limi-

tar sus desastres y organizar la defensa contra sus progresos tan rápidamente invasores; pero se quiso más y mejor. En todas partes se buscaron los medios de destruir el bacilo en el organismo de que se había amparado y allí neutralizar sus efectos, y hay que reconocer desgraciadamente que todos estos esfuerzos han sido vanos. El bacilo de Koch es uno de los más resistentes que existen; á medida que se le conoce mejor, se entrevé menos la posibilidad de encontrar un agente químico ó no capaz de destruirle en el organismo ó de detener su evolución sin lesionar gravemente al organismo portador del bacilo. Ciento es que existen grandes diferencias de virulencia entre los diferentes tipos de bacilos de Koch, pero como este bacilo no crea inmunidad contra sí mismo, bien pronto hubimos de renunciar á toda esperanza de vacunación preventiva por la inoculación del virus atenuado.

El empleo de los productos solubles del bacilo en el tratamiento de las lesiones bacilares despertó las más halagüeñas esperanzas, ¡pero cuán pronto seguidas de dolorosas decepciones!

Las inyecciones subcutáneas intraperitoneales ó intravenosas de sueros procedentes de animales refractarios no han dado mejores resultados, y además, sabemos perfectamente en este momento que no hay entre nuestros animales domésticos ninguno refractario á la tuberculosis en el estricto sentido de la palabra. Los maravillosos resultados de la sueroterapia antidifláctica nos hicieron concebir por un momento la esperanza de una brillante solución del problema, esperanza bien pronto perdida, puesto que los sueros mejor preparados son algunas veces antitóxicos, pero nunca antimicrobianos, y, por lo tanto, no tienen efecto alguno contra la acción progresivamente destructora y la pululación del bacilo. Hasta en los rayos X hubo vislumbres de esperanza, tal vez perdida al ver su impotencia.

Esta larga serie de fracasos no debe asombrarnos ni desalentarnos; Villemín ya lo había previsto desde 1891, y como ha dicho Roux, «la cuestión de la tuberculosis es de aquellas que no pueden resolverse sino por investigaciones larga y pacientemente seguidas, sin aguardar que de repente brote el maravilloso descubrimiento que hemos de alcanzar sin duda, pero poco á poco, en mucho tiempo, paso á paso», ó decir con Grancher «el remedio vencedor está por encontrar». ¿Es esto afirmar que la tuberculosis sea incurable? En manera alguna, todo lo contrario: no hay que dejar pasar un día sin repetir que la tuberculosis es curable, más curable que antes, pero á condición de intervenir en buena hora, antes de que el mal haya creado desórdenes irremediables. Nuestros eminentes colegas los Profesores Brouardel y Grancher hace tiempo que sentaron que la tuberculosis es la más curable de todas las enfermedades crónicas, y han formulado, con la gran autoridad que de derecho les corresponde, las reglas que deben seguirse para obtener la curación.

También debemos reconocer con Grancher que gran número de casos de tuberculosis escapan á toda intervención, y que siempre será más fácil prevenir el mal que curarle.

A. ESPINA.

(Continuará.)



MIGIENE PÚBLICA Y PRIVADA

Tomamos de nuestro colega *El Heraldo de Madrid* correspondiente al 12 del actual:

"Las vaquerías.

„Por disposición de la Alcaldía-Presidencia, los Revisores Veterinarios, acompañados de los Arquitectos municipales, van á proceder á un minucioso reconocimiento de todas las vaquerías establecidas en Madrid. Si estos reconocimientos se hacen con todo rigor y sin contemplación alguna se obliga á los interesados á practicar las operaciones que la ciencia aconseja, puede ser la disposición del Conde de Romanones el principio de la regeneración de que tan necesitadas se hallan todas las vaquerías.

„Sabido es, porque así lo demuestran las estadísticas, que en el extranjero, donde las vaquerías se hallan instaladas en las mejores condiciones higiénicas, el 50 por 100 de las vacas que en ellas se albergan padecen la tuberculosis. En España, y sobre todo en Madrid, donde las vaquerías son inmundas pociegas, puede asegurarse, sin temor á rectificaciones, que las tres cuartas partes del ganado destinado á surtir de leche á la población se halla atacado de tan terrible enfermedad.

„Para atajar los estragos que, por nuestra desgracia, causa la tuberculosis, mal que cada día adquiere mayor desarrollo, hacen falta medidas energicas y radicales. Base de todo ha de ser una bien meditada ley sanitaria de que se carece en esta materia, á pesar de que en España existen abundantes leyes para todo. Por falta de esta ley y de las disposiciones complementarias para su aplicación, fué preciso suspender en Madrid los ensayos que con excelente éxito se hicieron de la tuberculina traída de Alemania.

„Concretándonos á Madrid, podemos asegurar que ninguna vaquería, ni aun las pocas que tienen fama de bien instaladas, se hallan en las condiciones que los más rudimentarios principios de la higiene exigen. Ninguna de las vaquerías que hoy existen tienen la necesaria capacidad para el ganado que albergan, y son unos focos de infección, donde el ganado sano que en él penetre adquirirá en término brevíssimo los gérmenes de la tuberculosis.

„En cuanto las autoridades tienen noticia de que alguna persona ha fallecido ó se halla atacada de enfermedad contagiosa, disponen, con muy buen acuerdo, la desinfección del local, ropas y todo cuanto se estima pueda ser medio de propagación de aquéllo. ¿Se hace esto en los establos donde diariamente mueren vacas tuberculosas? No.

„Así que se traspasa la frontera de España, sea cualquiera el punto del extranjero adonde se vaya, se ve que á este asunto se le presta la atención que requiere.

„Las vaquerías están instaladas fuera de las poblaciones y no se consiente una res más de las que la cubicación del local permite. Pejados al establecimiento, ó muy próximos, se tienen grandes cercas

donde las vacas, además de pastar, salen á oxigenarse y á purificarse. La limpieza es extremada, y en cuanto se tiene noticia de que alguna vaca está atacada de tuberculosis, lo que con gran facilidad se conoce por el empleo de la tuberculina, se sacrifica aquélla y se quema, evitando así que contagie á las demás. Las paredes del local se pican y se desinfecta todo, incluso la ropa de los vaqueros.

„Aquí, y triste es decirlo, no tan sólo se consume la leche de la vaca tísica, sino que cuando hay que sacrificarla, por no servir ya, se consume su carne, sin tener para nada en cuenta los males que ha de causar. Numeros casos se han dado de que dichas reses no han ido ni vivas al Matadero, sino que los carros de la carne las han recogido hasta desolladas! de las vaquerías.

„Todavía en peores condiciones que las vaquerías se hallan los paradores dé las afueras de la población, en donde se albergan numerosas reses vacunas, muchas de ellas destinadas al Matadero, adonde van ya con los gérmenes del mal. Parador hay en el cual muchos ganaderos, ya escarmientados, no quieren que penetren sus ganados. ¿Es posible que asunto tan trascendental y de tai gravedad continúe en la forma en que está en Madrid? Creemos que no y que las autoridades, penetrándose de su importancia, adoptarán, como ya lo hemos dicho, radicales reformas.

„Por iniciativa del Sr. Madrid Moreno, Jefe del Gabinete Micrográfico, el Alcalde se ha dirigido á las empresas de ferrocarriles para combinar la forma de que sean convenientemente desinfectados los vagones destinados al transporte de ganados. Todo cuanto hemos dicho de las vaquerías puede aplicarse á los vagones que conducen ganados, puesto que por su falta de aseo y de desinfección son sitios muy propensos al contagio de toda clase de enfermedades.”

LEGISLACIÓN SANITARIA EXTRANJERA

LEY DEL CÓDIGO RURAL FRANCÉS ⁽¹⁾

Art. 53. En caso de epizootias y en defecto de los propietarios, el Alcalde designará un cercado en el cual deberán ser llevadas ó enterradas, en las condiciones prescritas por el segundo y tercer párrafo del art. 42, todos los cadáveres de los animales contaminados.

Art. 54. Queda prohibido hacer pastar ningún animal sobre el terreno del enfosamiento afectado á los cadáveres de los animales muertos de enfermedad contagiosa ó de entregar al consumo los forrajes que en dichos sitios puedan ser recolectados.

3.^a SECCIÓN—IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ANIMALES

Art. 55. Los animales de las especies caballar, asnal, bovina, ovina caprina y porcina serán sometidos en todo tiempo, á expensas de los importadores, á una visita sanitaria en el momento de su introducción en

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Francia, ya sea por tierra ya sea por mar. Esta misma medida puede aplicarse á los animales de las demás especies cuando pueda sospecharse, por consecuencia de su importación, el desarrollo ó la invasión de una enfermedad contagiosa.

Art. 56. Las oficinas de las aduanas y de los puertos de mar abiertos á la importación de los animales sometidos á la visita se señalarán por decreto.

Art. 57. El Gobierno puede prohibir la entrada en Francia ó ordenar que se pongan en cuarentena los animales susceptibles de transmitir una enfermedad contagiosa, ó todos los objetos que puedan ofrecer el mismo peligro. Puede asimismo el Gobierno prescribir en la frontera el sacrificio, sin indemnización, de los animales enfermos ó que hayan estado expuestos al contagio, y, en fin, tomar todas las medidas que el temor del desarrollo de una enfermedad haga necesarias.

Art. 58. Las medidas sanitarias que deban tomarse en la frontera se ordenarán por los Alcaldes en los Ayuntamientos rurales, por los Comisarios de policía en las estaciones de las fronteras y en los puertos de mar, conforme con el parecer del Veterinario designado por la Administración para la visita del ganado. Atendiendo la intervención de estas Autoridades, los Agentes de las aduanas pueden ser requeridos para obrar con energía.

Art. 59. En los puertos de mar abiertos á la importación de ganado se establecerán muelles especiales de desembarque, provistos de los enseres necesarios, así como los locales destinados á recibir los animales que estén en cuarentena por medida sanitaria.

Las instalaciones previstas en el párrafo precedente serán previamente sometidas á la aprobación del Ministro de Agricultura. Para cubrir los gastos de estas instalaciones podrán exigirse cuotas especiales sobre los animales importados.

Art. 60. El Gobierno está autorizado para prescribir á la salida de los animales las medidas necesarias con el objeto de impedir la exportación de los animales atacados de enfermedades contagiosas.

Art. 61. Los gastos de sacrificio, de enterramiento, de transporte, de cuarentena, de desinfección, así como todos aquellos que puedan dar lugar á la ejecución de las medidas sanitarias prescritas, serán por cuenta de los propietarios ó conductores de animales.

En caso de negarse los propietarios ó los conductores á los mandatos de la Autoridad administrativa, se proveerá de oficio, pero á cuenta de aquéllos. Los gastos de estas operaciones serán cobrados sobre un estado dirigido por el Alcalde y hecho ejecutorio por el Prefecto. Las oposiciones serán llevadas ante el Juez de paz ó municipal. La desinfección de los vagones del ferrocarril, prescrita por el artículo 45, se realizará á expensas de las Compañías. Los gastos de esta desinfección se fijarán por el Ministro de los Trabajos públicos, entendiendo las Compañías.

Art. 62. Un servicio de epizootia se establecerá en cada uno de los departamentos con objeto de asegurar la ejecución de las prescripciones de policía sanitaria de los animales. Los gastos de este servicio serán comprendidos entre los obligatorios al cargo de los presupuestos departamentales y asimilados á los gastos clasificados bajo los párrafos 1 á 5 del artículo 60 de la ley de 10 de Agosto de 1871.

Art. 63. Los pueblos en los cuales existan ferias y mercados para los caballos ó las bestias, los mataderos ó los cercados de descuartizar, están obligados de proponer á sus expensas y salvo á reembolsar por el establecimiento de una cuota sobre los animales conducidos, uno ó varios Veterinarios para la inspección sanitaria de los animales que sean conducidos. Este gasto es obligatorio para el Municipio.

Art. 64. Un reglamento de administración pública determinará la organización del Comité consultivo de las epizootías, instituído después del Ministro de Agricultura. Los datos recogidos por el Ministro con motivo de las epizootías son comunicados al Comité, quien emitirá su dictamen sobre las medidas que puedan exigir estas enfermedades.

(Continuará.)

CRÓNICAS

Vacante.—Se anuncia la provisión de la plaza de Veterinario Inspector de carnes de Durango por defunción del que la desempeñaba, el ilustrado Subdelegado de Veterinaria de aquel partido D. Florentino de Bernaola, dotada con el haber diario de una peseta y cincuenta céntimos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento de aquella villa *dentro de treinta días*, desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia de Vizcaya, que lo hace en el número del 30 de Septiembre último, de modo que es tiempo hábil hasta el día 29 del mes de Octubre.

Nuevos Consejeros de Instrucción pública.—Por Real decreto del Ministerio de Fomento, fecha 14 del actual, han sido nombrados Consejeros de Instrucción pública, los cuales han de sustituir á los que cesaron recientemente en virtud del sorteo reglamentario verificado en aquel alto cuerpo consultivo, D. Ildefonso Jimeno de Lerma; D. Francisco Bergamín; D. Luis María de la Torre, Conde de Torreanaz; don Fausto Garagarza; D. Angel Avilés; Sr. Conde de Retamosa; D. Regino Zaragoza; D. Santiago de la Villa y Martín; D. Manuel María del Valle; D. Antonio López Muñoz; D. Ismael Calvo; D. Eugenio C. España, y D. José de Castro y Pulido.

¡Gracias á Dios que hay un Ministro de Fomento que se acuerda de que en el referido Centro consultivo debiera existir, ha muchos años, un representante de la Veterinaria, tan olvidada de los Poderes públicos!

Más que al digno é ilustre Catedrático agraciado con tan justo nombramiento enviamos nuestra modesta enhorabuena al Sr. Gamazo, que así honra y satisface las anhelantes aspiraciones de nuestra clase.

Defunciones.—Han fallecido en Madrid D. Vicente Ulecia y Car-

dona, hermano de nuestro muy querido amigo y compañero en la prensa D. Rafael, ilustre Director de nuestro colega *La Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, y en Munera D. Julio Blázquez de Lamo, hermano de nuestro estimado compañero y amigo D. Augusto.

Acompañamos á las familias de los finados en su justo dolor.

Servicios sanitarios en el matadero y mercados de Madrid.—
Durante el pasado mes de Septiembre los Profesores Veterinarios emprendieron una campaña altamente beneficiosa á la salubridad pública. Los reconocimientos practicados dieron el siguiente resultado:

En el matadero fueron desechadas en vivo 48 vacas y 23 terneras, por deficiencias en la alimentación; 35 vacas y cuatro terneras, por síntomas de tuberculosis; una vaca por actinomicosis, y 256 reses lanares, también por deficiencias de alimentación. Fueron quemados 189 fetos ó embriones de vacas; 31 vísceras de vacas y 835 de ganado lanar, atacadas de diversas enfermedades; por golpes y contusiones fueron desechados 476 kilogramos de carne.

En el mercado de los Mostenses, de 1.262 bultos reconocidos, fueron también quemados ocho, que ya habían sido reconocidos en las estaciones.

De los reconocimientos hechos en los fielatos y estaciones fueron quemados 712 aves, 143 piezas de caza, cuatro terneras, 42 asaduras de carnero, 12 kilogramos de embutidos, 107 de pescado, 209 de fruta, 73 de verduras y rechazados 537 litros de leche. En vivo se desecharon 11 vacas y siete carneros, quemándose tres vacas y cuatro terneras que murieron en el viaje.

Los reconocimientos de los distritos dieron el siguiente resultado:

Inutilizados y tirados: 516 litros de leche, 1.474 kilogramos de fruta, 295 de pescado, 31 de carne, 35 de vísceras, 88 de jamón y embutidos, cuatro de queso, 10 de café, 2.912 de hortalizas, 21 piezas de caza y 17 latas de conservas. Fué también quemada una gran cantidad de hongos venenosos que habían sido vendidos por setas.

El resultado que ha dado el trabajo de los Revisores Veterinarios durante los treinta días del mes de Septiembre, revela que todavía puede hacerse mucho más. La importancia que este asunto tiene y la gravedad que entraña el que por negligencia ó tolerancia se vendan artículos de consumo que no reúnan las debidas condiciones de salubridad, hará que las autoridades municipales despierten de su letargo y dediquen toda su actividad á un asunto de tanto interés para todos.

Mercados pecuarios y demografía sanitaria.—Sevilla.—Se ha celebrado la feria llamada de San Miguel con gran concurrencia. El primer día se presentaron 22.417 cabezas de ganado, el segundo 23.307 y 11.089 el último. Se hicieron muchas é importantes transacciones,

quedando satisfechos los ganaderos de los precios. Los alcanzados por el ganado de cerda han sido excesivamente altos. De ganados vacuno y caballar se han hecho pocas transacciones.

Los caballos viejos para el trabajo se han vendido de 175 á 200 pesetas; mulos, de 500 á 750; cerrados, de 250 á 400; muletos, de 250 á 375; burros de tres años, de 125 á 150; merinas, de 12,50 á 16,50; cabras, de 17,50 á 20; de cerda, por arroba, de 15 á 16,50; primales tardíos á 50, y lechones de verano á 25. Se ha vendido todo el ganado de cerda, siendo adquirido en su mayor parte por compradores portugueses para satisfacer las demandas que desde el Brasil hacen de este ganado. Esto, unido al poco existente y á la buena cosecha que se presenta de bellota, explica el precio inusitado que ha adquirido el ganado de cerda.

Cáceres.—En la feria de Garrovillas, á la que principalmente concurre ganado de cerda, alcanzaron éste y los demás los precios siguientes por cabeza: bueyes, de 200 á 250 pesetas; vacas, 150 á 200; novillos, 125 á 150; carneros, de 13 á 16; borregos, 8 á 100; ovejas, 11 á 13; machos cabriños, 14 á 17; cabras, 13 á 15; chivos, 8 á 10; cerdos de menos de un año, 30 á 35; ídem de uno á dos, 50 á 55; ídem de dos á tres, de 70 á 90; cerdas castradas para cebo, 60 á 80; caballos de labor, 150 á 200; mulas pequeñas, 200 á 300; muletas, 180 á 250, y asnos, 50 á 70. Concurrieron además 350 cabezas vacunas, 4.000 lanares, 200 cabrillas, 16.000 de cerda y 350 caballares y mulares, habiéndose vendido 80, 2.500, 120, 15.000 y 120, respectivamente.

Aunque no tan importante como la de Garrovillas, ha estado también muy animada la feria de Malpartida de Cáceres, siendo los precios siguientes: bueyes, 300 pesetas; vacas, 175; novillos, 120; terneras, 50; carneros, 17,50; borras, 15; ovejas, 12; cabras, 18; primales, 15,50; cerdos de menos de un año, 45; ídem de uno á dos ídem, 75; ídem de dos á tres ídem, 85; cerdas castradas para cebo, 90; caballos de labor, 250; mulas de ídem, 450, y asnos, 50. Se vendieron 115 cabezas vacunas, 925 lanares, 84 cabrillas, 4.011 de cerda y 134 caballares y mulares. Las numerosas transacciones realizadas de ganado de cerda en una y otra feria y el buen precio que alcanzó, es consecuencia del favorable aspecto que presenta la próxima montaña.

Palencia.—En el último mercado de ganados celebrado en Villada, se vendieron 168 reses vacunas, para degollar, á 11 y 12,50 pesetas los 11,50 kilogramos de peso en vivo, según clase.

Ciudad Real.—El estado de la ganadería, excepción hecha de aquellos que padecen enfermedades infecciosas, es satisfactorio, encontrándose bien de carnes y con pastos abundantes, que aseguran una buena otoñada.

Toledo.—La importante feria de Torrijos ha estado concurridísima en ganado y compradores. Los precios han sido buenos en general y las transacciones numerosas.

Soria.—En la feria realizada últimamente en esta capital se presentaron 3.000 de ganado vacuno, 1.200 de cerda, 100 caballar, 80 mular y 230 asnal, que se han vendido á los precios siguientes: toros de cuatro á seis años, 350 pesetas; bueyes, 225; vacas, 170; novillos, de dos á cuatro años, 190; novillos de un año, 80; cerdos, 75; caballar, 165; mular, 190, y asnal, 50.

Burgos.—En los mercados de ganado se nota poca animación. Los precios que han regido por unidad de 10 kilogramos, en vivo, han sido: de 7,50 á 8 pesetas en el ganado vacuno, de 5,50 á 6 en el lanar, de 12 á 15 en el de cerda y de 16 á 18 en las terneras. En el último celebrado en la capital se presentaron 376 cabezas de ganado vacuno, 1.270 lanares y 6 terneras, que se vendieron, en su mayoría, á los precios medios, por unidad de 10 kilogramos, en vivo, de 7,50 á 8 en el vacuno, de 5,50 á 6 en el lanar y de 16 á 18 pesetas en las terneras.

León.—El estado sanitario de la ganadería es satisfactorio. La prolongada sequía determina gran escasez de pastos en todas las localidades.

Jaén.—La feria celebrada en Úbeda se ha visto muy concurrida, haciendo algunas transacciones, aunque los ejemplares no eran de gran importancia. En el matadero se han sacrificado 300 borregos á 1,42 y 1,44 pesetas kilo y 200 ovejas á 1,22 y 1,26 pesetas kilo.

Cádiz.—El estado sanitario de la ganadería es bueno, pero van escaseando los pastos. El precio de las carnes en vivo es de 12 á 14 pesetas los 10 kilogramos de vaca, á 13 pesetas el cerdo y de 9 á 10 el carnero ó macho.

Orense.—Las ferias de ganadería se ven poco concurridas, siendo escaso el número de transacciones que se hacen.

Santa Coloma d' Queralt.—La feria de ganado lanar ha estado bastante concurrida, procediendo la mayor parte del ganado de Aragón y la alta montaña de Cataluña. Aun cuando la demanda no fué grande, las cotizaciones se hicieron á precios regulares.

Gualalajara.—En los ganados lanares de Valderrebollo y Canales de Molina se ha desarrollado la viruela.

Libros nuevos.—Hemos recibido dos ejemplares del *Resumen de los trabajos realizados durante el año económico de 1897-98 en el Laboratorio de San Sebastián*, que acaba de publicar el infatigable publicista Doctor Chicote, Jefe del expresado Laboratorio, y los cuadernos del 24 al 27 que de la interesante obra *Química biológica aplicada á la higiene y á la patología humanas*, del Doctor Ardieta, edita en Barcelona la importante casa de D. Manuel Soler. Esta obra, que recomendamos á nuestros lectores, se publica á peseta el cuaderno, Paseo de San Juan, 152, en dicha capital.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 12 del actual se concede el ascenso de Veterinario segundo á los terceros D. Ignacio Oñate Dimas y D. Ernesto López Moretón, y por otra de 16 del actual se concede la *cruz roja del Mérito Militar, pensionada*, al Veterinario segundo D. José Seigo Peña, á quien sinceramente enviamos nuestra enhorabuena por el comportamiento observado en las acciones sostenidas contra los insurrectos cubanos el 23 y 28 de Febrero, 1.^º y 2 de Marzo últimos.